

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 13 JUL 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 419/18, de fecha 04/05/18; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se estableció el Receso Legislativo Invernal para todo el personal dependiente del Poder Legislativo provincial, desde el día 16 al 27 de julio del corriente año, inclusive.

Que según lo estipulado en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, la Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y las áreas dependientes de la Presidencia, debían informar por la vía jerárquica correspondiente al suscripto, el listado de los agentes que permanecerían en funciones garantizando el desarrollo normal de cada sector.

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a las notas remitidas por los Directores de las diferentes áreas del Poder Legislativo, corresponde informar la nómina de agentes que cubrirán durante el receso legislativo invernal, garantizando el desarrollo normal de cada sector.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR la nómina de agentes que permanecerán en funciones garantizando el desarrollo normal de cada área del Poder Legislativo, conforme a lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 419/18, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a las notas presentadas; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

801/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

801/2018

PRESIDENCIA:


Dirección Secretaría General de Presidencia: Eduardo Miguel STRAFACE.

- Dirección de Despacho: Patricia E. FULCO – Cristian RIGONI FUENTES.
- Dirección de Ceremonial y Protocolo: Romualdo ZALAZAR – Juan Carlos APARICIO – Claudia Patricia SANCHEZ.
- Dirección Delegación Río Grande: Mercedes ALVAREZ – José DIAZ - Martín ANDRADE - Andrea GRAO – Yohana URQUIZA – Cecilia O. VERA.

Dirección Auditoría General Interna: Marcelo BORDA – Vanesa ANDRADE – Adrián ALVARADO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:

- Dirección de Despacho y Trámite Documental: Paola CUEVAS NOVOA – Javier ALFONZO – Norma GUTIERREZ – Mirta CARDOZO – Gustavo Sebastián BLANCO.
- Dirección de Contaduría General: Víctor G. MARTINEZ – Juan Cruz VASALLO – María Belén AGUILERA – Juan LACOUMETTE – Hernán AGÜERO JARA – Franco R. SALINAS.
- Dirección General de Tesorería: Yanina PALERMO – Carlos FERREIRA – Mariano CARRERA.
- Dirección de Recursos Humanos: Sandra VAINI – Octavio SENA PALACIOS.
- Dirección de Intendencia: Ladislao ROJAS ARISPE – Nicolás ADROVER – Cristian OLIVERA – Mauro STRAFACE – José GONZALEZ – Diego Ruy ROJO – Antonio MORAN – Santiago ARANGUE – Gabriela LUCCA – Franco Núñez GONZALEZ – Sandra ESCALADA – Hernán AROSTEGUICHAR – Lucas PERALTA – Sandra LEIVA – Adriana AVELLO.
- Dirección de Archivo: Amalia Analía CASAL – Eduardo Leonardo GOITIA.


JUAN Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo